

(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA, EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ", A LA SEÑORA NORMA ALLEGRA CERRATO SABILLÓN, EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 08-2022, aprobado el 26 de enero del 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 17 del 27 de enero del 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 08-2022

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la **Señora Norma Allegra Cerrato Sabillón**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Honduras, al término de su Misión, desarrollada durante el período 2020 al 2022, por haber trabajado en fortalecer las relaciones de hermandad, buena vecindad, amistad y cooperación entre ambos Pueblos y Gobiernos.

II

Durante su período como Embajadora se suscribieron importantes Acuerdos y Convenios:

1. "Tratado de Límites entre la República de Nicaragua y la República de Honduras en el mar Caribe y Aguas Afuera del Golfo de Fonseca", firmado por el Presidente de la República de Honduras, Señor Juan Orlando Hernández, durante su visita a Nicaragua el 27 de octubre de 2021.
2. Declaración Conjunta sobre Intercambios, Desafíos y Esfuerzos conjuntos en Materia de la Integración Centroamericana, efectos de Huracanes, la Pandemia del COVID-19, firmada por el Secretario de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional de Honduras, Señor Lisandro Rosales, durante su visita a Nicaragua el 17 de febrero 2021.
3. Acuerdo Binacional entre Honduras y Nicaragua para la Implementación de Intervenciones Conjuntas Transfronterizas para la Eliminación de la Malaria Basados en el Derecho Comunitario, firmado el 27 de junio 2021.

III

Asimismo, gestionó el Acuerdo de Hermanamiento en Materia Educativa entre Centros Educativos Rubén Darío de Nicaragua y Centro Educativo de Honduras, el que se encuentra en revisión por parte de las autoridades educativas de Honduras.

Gestionó actividades culturales de intercambio en los Colegios Rubén Darío de Managua y Rubén Darío de La Concepción Masaya, para conocer la amistad, vida y obra entre nuestro Poeta Rubén Darío y el Poeta Hondureño Juan Ramón Molina.

Coordinó importantes encuentros entre Especialistas de Medicina Alternativa de la Universidad Tecnológica Centroamericana de Honduras (UNITEC) con el Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias del Ministerio de Salud y la Alcaldía de Managua.

IV

Gestionó la participación virtual de Especialistas del Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias del Ministerio de Salud en el Programa Televisivo Médico "Los Doctores" del "Ten Canal 10" de Honduras.

Trabajó por el fortalecimiento de la cooperación cultural, participando del Acto de colocación de arreglo floral en la tumba del Poeta Nicaragüense Rubén Darío y en el busto del poeta hondureño Juan Ramón Molina, ubicado en la Avenida

Arauz Palacios de la Ciudad de León.

Organizó con el Instituto Nicaragüense de Deportes (IND) la entrega de Reconocimiento al futbolista hondureño - nicaragüense Herbert Cabrera, por sus aportes al fútbol de ambos países, actividad realizada en octubre del 2020.

La Embajadora participó de manera activa en los eventos de promisión del comercio, la inversión, actividades artísticas, culturales y gastronómicas, organizados por el Gobierno de Nicaragua.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", a la **Señora Norma Allegra Cerrato Sabillón**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Honduras.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo a la **Señora Norma Allegra Cerrato Sabillón**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Honduras.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de enero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.